

CONCEJO DELIBERANTE  
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

## DECRETO N° 23-21 C. D.

11° Período Deliberativo

23.08.2021

### VISTO

Que el día 03 de marzo del corriente se inauguró el 11° Período Deliberativo de Sesiones Ordinarias de este Cuerpo.

### CONSIDERANDO

Que el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal ha ingresado un Proyecto de norma.

Que ha emitido dictamen la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deporte, Medioambiente y Ecología.

Que se ha recibido solicitud de vecino.

Que conforme a las obligaciones establecidas por el Artículo 96° de la Ley N°10.027, corresponde convocar a los miembros del Concejo a sesionar, señalando los asuntos que deben formar el orden del día.

Por ello,

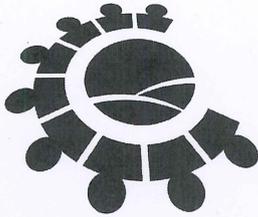
LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

DE LIBERTADOR SAN MARTIN

### DECRETA

Artículo 1°: Convocar a los señores y las señoras concejales a la Decimoséptima Sesión Ordinaria del 11° Período Deliberativo a realizarse el día miércoles 25 de agosto de 2021 a las 20:30 en el Recinto del Concejo, a la que se podrá asistir en forma presencial o virtual, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- I. Lectura del Acta de la Sesión anterior.
- II. Asuntos Ingresados:
  1. Presentación del Balance de Tesorería del mes de julio de 2021, conforme a lo requerido por el Artículo 108° inciso c) de la LOM. Expediente N° 1.18.04.00866.16.



CONCEJO DELIBERANTE  
LIBERTADOR SAN MARTÍN | ENTRE RÍOS

## DECRETO N° 23-21 C. D.

11° Período Deliberativo

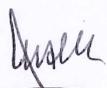
23.08.2021

2. Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal sobre Regulación de Consorcios: Propiedad Horizontal y Viviendas Colectivas. Expediente N° 1.18.04.00887.21.
3. Dictamen de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deporte, Medioambiente y Ecología respecto a Proyecto de Ordenanza que adhiere al Decreto Provincial N° 1246-20 y crea un Registro de Grandes Generadores de Residuos Sólidos Urbanos y un Registro de Recuperadores Urbanos. Expediente N° 1.18.04.00581.21.
4. Solicitud de contribuyente N° de Registro 1492 respecto a deuda por Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad. Expediente N° 1.17.04.00627.18.

Artículo 2°: Realícense las citaciones de forma virtual de inmediato, poniendo a disposición de los ediles el texto de los asuntos ingresados veinticuatro horas antes del desarrollo de la convocatoria.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese.

Dado en Libertador San Martín, el 23 de agosto de 2021.

  
**Myriam E. Slekis**  
Secretaria  
Concejo Deliberante



  
**Susana E. Cayrus**  
Presidente  
Concejo Deliberante